

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

DE ACTUALIDAD

El nuevo Gobierno.—Se han confirmado las impresiones de nuestro último número; tenemos Gobierno nuevo y Ministro de Instrucción pública recién estrenado.

Menos mal que no hemos cambiado de Ministro de Hacienda, y así no resultarán inútiles las gestiones que se habían hecho con él para la prórroga del Presupuesto.

El Sr. Aparicio es el quinto Ministro de la serie que, en el plazo de un año, hemos tenido en Instrucción pública.

Por si el lector ha olvidado tantos nombres, los recordaremos aquí: estos Ministros han sido los señores Rivas, Espada, Portago, Montejo y ahora Aparicio.

Los cuatro últimos se han estrenado de Ministros en la cartera de Instrucción pública, que sigue siendo la cartera de entrada o ensayo para Ministros.

Con este régimen desatinado y absurdo, ¿cómo extrañarse de lo que ocurre? ¿Cómo sorprenderse del desorden y de la infecundidad?

Además, hay otra circunstancia deplorable, y es que se lleva a esta cartera, no solamente a políticos nuevos e inexpertos, sino también hombres que, rara vez, han demostrado afición o competencia en los problemas escolares y educativos.

¿Quiere decirnos alguien qué méritos o competencia, o siquiera afición, habían demostrado en problemas de enseñanza los cuatro Ministros anteriores y otros muchos que les precedieron? ¿Puede alguien señalarnos cuándo y dónde el nuevo Ministro ha demostrado esa competencia, o, por lo menos, algo de interés y de preocupación por los asuntos docentes?

Tenemos que dolernos una vez más de lo absurdo y paradójico de la política española, que sigue estos moldes y que nunca rectifica a pesar de los desastres y de la descomposición creciente de la sociedad.

Y conste que nosotros nada tenemos que decir personalmente del nuevo Ministro, que nos merece el mismo respeto que todos los anteriores, y que quizá resulte un Ministro bueno y clarividente.

Otro aspecto de la cuestión es igualmente desconsolador; queremos creer que el Sr. Aparicio sea un Ministro activo y acertado; ¿pero podría hacer algo aunque lo fuera?

Hemos visto desfilar cinco Ministros en diez meses; ¿es posible que de esta manera, cambiando de personas, de orientación y de planes, pueda hacerse algo serio?

Protestamos una vez más contra estos desafueros y desatinos de la política; demos la bienvenida al nuevo Ministro, y preparemos todas nuestras armas y todas nuestras fuerzas para lograr que al hacer, dentro de breves días, la prórroga del Presupuesto para 1920-21, incluya en ella los diez millones que importan los aumentos de sueldos del Magisterio, a fin de lograr la efectividad de la mísera plantilla que tenemos concedida desde el año pasado, y que todavía no hemos conseguido percibir.

Eso es lo urgente en estos momentos; todo lo demás puede sufrir un pequeño aplazamiento; ¿eso no lo admite!

Que el Sr. Aparicio no comience su mando con una decepción para la clase.

Concurso de traslado.—Se han recibido ya los expedientes de todas las provincias peninsulares, y sólo faltan los de Canarias, que no deben tardar en recibirse. El retraso es natural, por lo que tardan los correos marítimos. Mientras llegan no puede adelantarse gran cosa en preparar la propuesta que con tanta ansiedad se espera por toda la clase. En el tiempo transcurrido, desde que acabó la convocatoria, se están produciendo demoras que quizá no hagan posible resolver el concurso tan rápidamente como se deseaba y se desea por las autoridades.

La unión ante todo.—D. Nicomedes G. Arribas, de Quintana Redonda, nos envía un artículo con el epígrafe copiado, y dice, con mucha razón, que es «indigno de llamarse compañero todo el que en los momentos actuales, y valiéndose de cualquier subterfugio, dificulte la unión de la clase, defendida con tanto interés como acierto por **El Magisterio Español**».

Para justificar esta afirmación examina las ventajas de la unión y aboga por ella con calor y elocuencia. Agradecemos las frases amables, y excitamos a nuestro compañero a propagarlas entre todos los compañeros y en las Asociaciones.

Por otra parte, en nuestro nuevo colega «La Unión del Magisterio Levantino», de Barcelona, leemos un artículo suscrito por nuestro compañero D. Juan Condal, de Sabadell, que contiene las siguientes líneas:

«A mi parecer podían haberse ahorrado tiempo y trabajo, puesto que había (y lo hay) el camino bien expedito. Lo ha hecho el infatigable y defensor **El Magisterio Español** con sus anotadas bases. Ni plenos, ni limitados (si bien éstos no lo han hecho) debían refutarlas, salvo de tener otras mejores. No perjudican a los derechos adquiridos de aquéllos y beneficiase bastante a éstos. De lo expuesto pueden deducirse legítimamente las consecuencias, las cuales me honro poniendo a vuestra consideración: 1.^a Aceptar íntegramente las bases propuestas por **El Magisterio Español**, como medio para la unión verdad. 2.^a Elevar una exposición, bien razonada, de nuestra conformidad con tales bases, a la superioridad. 3.^a Pedir apoyo a los señores diputados, senadores y demás personas de gran valía, y que hayan demostrado su amor a la cultura y al Maestro, para que defiendan en las Cámaras nuestras legítimas y no menos

merecidas aspiraciones. 4.^a Rechazar la forma propuesta por la «Nacional», para borrar la nota de limitación, por no ser garantía de unión y además perjudicatoria.»

Agradecemos las frases y juicios favorables del compañero, y creemos que las bases de la «Nacional» no deben rechazarse, por algo que expondremos oportunamente.

Ardides caciquiles.—Esta es una excelente Maestra de un villorrio que ha reclamado casa, la cual debieron darle sin necesidad de reclamar. A la fuerza le han puesto para alquiler 55 pesetas anuales, pero inmediatamente, a pretexto de consumos, le cobran 50 pesetas, aunque está a pupilo. Como además le han subido la cuota de cédula, resulta que la Maestra en cuestión aún resulta deudora al Ayuntamiento. ¡Son una delicia las autoridades sencillas e ingenuas de los pueblecillos!

Derechos limitados.—Nuestro culto y batallador compañero D. Jesús Calderón del Agua, nos dice: Si los que llevamos menos de cinco años de servicios hemos de hacer oposiciones restringidas para quitar esa limitación, convendría que éstas se llevaran a cabo en las zonas de inspección con un Tribunal compuesto del Inspector de zona y dos Maestros de plenitud de la misma, procurando dar un programa oficial y único, y que esos ejercicios se verificaran durante un período de vacaciones escolares.

La idea es atendible.

Colegio de huérfanos.—Nuestros compañeros D. Valentín Asencio y doña Cristina García Cordobilla, Maestros de Villarino de Aires (Salamanca), nos escriben una carta entusiasta aplaudiendo la idea de crearse un Colegio de huérfanos del Magisterio, y ofreciéndose a cooperar a la benéfica obra. Esta idea del Colegio tiene muchos partidarios; se agita mucho en la prensa; hace algunos años se hicieron estudios y aun algunos intentos plausibles, pero fracasó el proyecto. Dadas las condiciones y exigencias de la vida moderna, es proyecto que requiere cuantiosos recursos que podrían adquirirse con mucho entusiasmo y mucha unión en el Magisterio. Por nuestra parte, prestaremos a la idea todo el calor y todo el apoyo que nos permitan nuestros

medios de propaganda, pero no debemos hacernos a la idea de que ello es cosa fácil y que se resuelve con unos cuantos artículos de periódico y unas adhesiones.

Sobre propuestas. — Seguimos recibiendo cartas preguntándonos qué Escuela ha correspondido en el concurso a los consultantes. Repetimos que no se sabe nada ni se sabrá en bastante tiempo. Hay que hacer primeramente la lista general de todos los aspirantes después que hayan llegado aquí los expedientes de toda España. Cuando esté hecha la lista comenzará la adjudicación de las plazas, y en el mismo momento comenzará la publicación de la propuesta. Nuestros lectores se enterarán por el periódico de lo que les interesa, sin necesidad de cartas, y por este medio apenas se podría adelantar la noticia unas horas. Esperen, pues, tranquilos, que activaremos todo lo posible la información.

Casa-habitación. — Según leemos en nuestro estimado colega «La Educación popular», de Huelva, la Junta local ha

acordado la subida a 100 pesetas mensuales por casa-habitación a los Maestros, puesto que la carestía de habitaciones hace que no pueda encontrarse en Huelva por 75 pesetas que disfrutaban los Maestros ningún piso en condiciones para vivir.

Falta aun la aprobación del Ayuntamiento, y creemos que no se hará esperar. Lo celebramos y lo citamos como un ejemplo, pues la carestía hoy es general, y aumentos semejantes son necesarios en todas partes.

Asociaciones de Maestros

Villadiego.—Por la presente se convoca a todos los Maestros de derechos limitados, interinos y sustitutos, encareciéndoles su asistencia personal o adhesión a la Junta que tendrá lugar el día 19 de marzo, a las once de la mañana.

El Delegado provisional, VIDAL REVILLA.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Marzo 12.—Real orden disponiendo se anuncie a concurso la provisión de la plaza de Profesor de Francés del Instituto de Cabra.—(2 marzo).

—Otra disponiendo que la provisión de la Cátedra de Geografía e Historia del Instituto de Huelva, se agregue a las oposiciones anunciadas en turno de Auxiliares para proveer las de igual asignatura de los Institutos de Pamplona, Pontevedra, Soria, Teruel, Vitoria y Zaragoza.—(3 marzo).

—Otra ídem íd. de la Cátedra de Agricultura del Instituto de Huesca, se agregue a las oposiciones anunciadas en turno de Auxiliares para proveer las de igual asignatura de los Institutos de San Isidro, Oviedo y Pamplona.—(3 marzo).

Marzo 13.—Real orden disponiendo que con destino a las Bibliotecas públicas del Estado se adquieran los ejemplares que se indican de la obra titulada «Historia del Regimiento Inmemorial del Rey», de la que es autor D. Antonio Gil Alvaro.—(1.º marzo).

—Otras disponiendo se cumplan en sus propios términos las sentencias dictadas por la Sala cuarta del Tribunal Supremo en los pleitos Contencioso-administrativos interpuestos por las señoras y señores que se indican.—(5 marzo)

—Otra dictando reglas con el fin de solventar las dudas que se han presentado a algunas Secciones administrativas, acerca del sueldo que deben percibir los Maestros suplentes cuando los propietarios son suspendidos de empleo y sueldo, por haberse dictado contra ellos por los Tribunales ordinarios autos de procesamiento por cuestiones ajenas a la enseñanza.—(3 marzo).

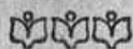
—Otra resolviendo que para los efectos de la jubilación de los funcionarios de las Secciones administrativas, comprendidas en la ley de 25 de julio de 1895, sean las edades que se expresan.—(5 marzo).

—Otras nombrando a los señores que se mencionan para constituir los Tribunales que se indican para juzgar las oposiciones a las Cátedras vacantes en las Universidades que se expresan.—(3 marzo).

—Otra disponiendo que con destino a las Bibliotecas públicas del Estado se adquieran los ejemplares que se expresan de la obra titulada

«Cuestiones históricas», de la que es autor don Antonio Ballesteros.—(3 marzo).

—Otra resolviendo el expediente instruido con motivo de una instancia suscrita por don Martín Noguera Villar, solicitando autorización ministerial necesaria para que pueda subsistir legalmente la Asociación del Magisterio de Primera enseñanza de la provincia de Huelva.—(3 marzo).



25 ENERO.—R. O.—Disponiendo que se creen con carácter provisional las siguientes Escuelas:

Regadas, Arbó (Pontevedra), una mixta para Maestro.

Cabeiras, Arbó (Pontevedra), una unitaria de niñas, pasando la mixta a niños.

Gársola, Baronía de la Vansa (Lérida), una mixta para Maestra.

Achas, La Caniza (Pontevedra), una unitaria de niñas, pasando a niños la mixta.

Oceja, La Ercina (León), una mixta para Maestro.

Barcia, La Lama (Pontevedra), una unitaria para niñas.

Palmera (Valencia), una mixta para Maestra.

Galilea, Puigment (Baleares), una unitaria para niños.

Serradilla del Llano (Salamanca), una unitaria para niños, pasando a niñas la mixta.

Ascarza, Treviño (Burgos), una mixta para Maestro.

Escobedo, Villafufe (Santander), una unitaria para Maestra.

Las Escuelas de la repetida relación tendrán cada una de ellas la dotación siguiente:

Las que han de proveerse en Maestro:

Por sueldo, 2.000 pesetas.

Por gratificación de adultos, 250.

Por material diurno, 166,66.

Por ídem nocturno, 62,50.

Total, 2.479,1

Las que han de proveerse en Maestra:

Por sueldo, 2.000 pesetas.

Por material diurno, 166,66.

Total, 2.479,16.

5 FEBRERO.—O.—Se declaran incursos en el artículo 171 por abandono de destino, a don Francisco Cabrezas, Maestro de Castrillo de Porra (León).

Doña Josefa Elisa Arroyo de Sande, Maestra de Portaje (Cáceres).

Doña Cándida Llopis, Maestra de Carrícola (Valencia).

D. Cecilio Martínez Nieto, Maestro de Las Celdas (Burgos).—(B. O. 22 febrero).

7 FEBRERO.—RR. OO.—Se dispone que doña Ciriaca de Castillo Torralba, perciba los haberes que le corresponden durante el tiempo que ha desempeñado la plaza vacante de Auxiliar numeraria de la Sección de Ciencias de la Es-

cuela Normal de Maestras de Cuenca.—(Boletín Oficial 22 febrero).

—Se dispone que doña María Cruz Clavijo perciba los haberes que le corresponden durante el tiempo que ha desempeñado la plaza vacante de Auxiliar numeraria de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal de Maestras de Cuenca.—(B. O. 22 febrero).

9 FEBRERO.—O.—Se declaran incursos en el artículo 171 de la ley de 9 de septiembre de 1857, por abandono de destino, a los señores siguientes:

D. José Rodríguez Riesco, Maestro de Villacibrán, en Cangas de Tineo (Oviedo).

Doña Luisa Blanco Díaz, Maestra de Murias, en Aller (Oviedo).

D. Sebastián Gallat, Maestro de Corbera (Tarragona).—(B. O. 22 febrero).

10 FEBRERO.—OO.—Se declaran incursos en el artículo 171 de la ley de 9 de septiembre de 1857, por abandono de destino, a doña Margarita Carpena Montesinos, Maestra de Campos del Puerto (Baleares).

Doña Dolores Sanromá, Maestra de Altrón (Lérida), y

D. Urbano Jalón, Maestro de Huarte Araquil (Navarra).—(B. O. 25 febrero).

—Se dan las gracias al Director del Instituto de Vitoria D. José Fernández de la Peña, por el celo y desinterés con que ha desempeñado el cargo de Director de la Normal de Alava.—(B. O. 1.º marzo).

12 FEBRERO.—RR. OO.—Se concede la excedencia a D. Leopoldo Alonso, de Rioseco (Soria), y a doña Felicidad Espejo, Maestra de Pedro Izquierdo (Cuenca).—(B. O. 22 febrero).

—Se concede la vuelta al servicio activo de la enseñanza a doña Bárbara Ozollo Zubiaga, Maestra sustituida de Elanchove (Vizcaya).—(B. O. 22 febrero).

—Se dispone que D. Jerónimo Gallego y Prada cobre como sueldo los haberes que le corresponden como Auxiliar de la Sección de Ciencias de la Normal de Badajoz.

12 FEBRERO.—OO.—Se impone a D. Miguel Aguilar, Maestro de Benarrabá (Málaga), la pena de quince días de suspensión de medio sueldo, con nota en el expediente por cinco años.—(B. O. 25 febrero).

—Se acuerda sobreseer el expediente instruido a instancia de doña Prima López, Maestra en Parada (Pontevedra).—(B. O. 25 febrero).

—Se acuerda sobreseer el expediente instruido a D. Manuel Puntas.—(B. O. 25 febrero).

—Se deja sin efecto la incursión en el artículo 171 de doña Raimunda Lario, de Mollaja (Jaén), y se acuerda imponerle la pena de ocho meses de suspensión de medio sueldo, amonestar a la Junta local de Primera enseñanza y ordenar se instruya por la Inspección

Primera enseñanza de Murcia otro expediente de averiguación de si esta Maestra comercia o ha comerciado con el material escolar. (B. O. 1.º marzo).

14 FEBRERO.—RR. OO.—Se concede la exención a doña Natividad Hernández, de Calaceca (Santander), y a D. Angel Ledesma, Maestro de Zamora.—(B. O. 22 febrero).

—Se desestima la instancia de doña Matilde Ramos Botella, Auxiliar de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal de Maestras de Murcia en la que solicita se la autorice para tomar parte en concursos para proveer plazas Auxiliares de la Sección de Letras.—(Boletín Oficial 1.º marzo).

14 FEBRERO.—OO.—Se nombra en propiedad Auxiliar de la Sección de Pedagogía de la referida Escuela a doña Dolores Segovia Morón, con el sueldo de 1.000 pesetas.—(B. O. 22 febrero).

—Se desestima la petición de doña Amparo García García, Maestra de la Escuela nacional del Pinar, en la isla de Hierro, solicitando su traslado, fuera de concurso, por derecho de consorte, a la Escuela vacante en Palma, isla de Tenerife.—(B. O. 25 febrero).

—Se sobresee el expediente instruido en averiguación de si D. Camilo Chouza, Maestro de Sevilla, dirige el periódico de dicha población «Andalucía Pedagógica», y si tienen participación en el periódico de la misma población «Boletín de Instrucción pública» el Jefe de Oficiales de la Sección administrativa de Primera enseñanza de la misma provincia.—(B. O. 25 febrero).

—Se despacha favorablemente la instancia de D. Manuel Pérez y Fernández y doña Lucila Díaz, Maestros consortes de Allariz, en solicitud de que se obligue al Ayuntamiento al pago de la indemnización que les adeuda por su habitación.—(B. O. 1.º marzo).

15 FEBRERO.—RR. OO.—Se desestiman las instancias de D. Manuel Roca Cervera, Maestro de Carrias (Burgos), sin número en el Escalafón en súplica de que se le coloque en el Escalafón de derechos limitados con el número que le corresponde por sus servicios anteriores, y como esta petición supone distinta interpretación a la Real orden de 30 de mayo de 1918, y la de D. Angel Santos Vila, Maestro de Vegadeos (Oviedo), número 4.022 del Escalafón general de 1917, reclamando contra el orden en que aparece colocado en la Real orden de ascensos de 13 de agosto último.—(B. O. 22 febrero).

—Se concede un mes de licencia por enfermedad a D. Alfredo Jara, Profesor de Historia en la Normal de Albacete, y a D. Mauro Pérez, Profesor de Dibujo en la de Logroño.—(B. O. 25 febrero).

—Se dispone: Que se adquieran mesas-banqueros personales por gestión directa, por cantidad de 7.500 pesetas y en las mismas condiciones de modelo y precio a las últimamente

adquiridas, es decir, a 42 pesetas por mesa-banco.

Que se encargue de este servicio a D. Mariano Pozo; y que una vez se hayan enviado a las Escuelas a que sean concedidas se proceda a su pago.—(B. O. 25 febrero).

NOMBRAMIENTOS

VALENCIA.—Grupo A.—Número 1.298 doña Juana Ibáñez Romero, para la Escuela mixta de Torre de Lloris.—(Gaceta 11 marzo).

VALLADOLID.—Se nombra por este Rectorado Maestra en propiedad de la Escuela nacional de niñas de Boecillo, en la provincia de Valladolid, a doña Elena Pérez Luis, número 11 del Cuerpo de Aspirantes.

LOGROÑO (La «Gaceta» dice Coruña).—Grupo C.—Núm. 72, D. Antonio M. Jaime, se le adjudica Escuela en Torre de Cameros.—(Gaceta 13 marzo).

SECCIONES ADMINISTRATIVAS

CACERES.—Por el presente se cita y emplaza a doña Adelaida Arnelas, Maestra interina que fué de la Escuela nacional de niñas de Alía, y a doña Eugenia M. Gili, incurso en el artículo 171 por abandono de la Escuela de Losar de la Vera, cuyo paradero se ignora, para que en el plazo de quince días, a contar desde el en que se publique en la «Gaceta de Madrid», presenten en esta Oficina de la Sección administrativa de Primera enseñanza la justificación de la inversión dada a las cantidades percibidas por el concepto del material, debiendo reintegrar al Tesoro las cantidades de 81,10 pesetas, caso de no haberlas invertido con arreglo al presupuesto aprobado.—(Gaceta 10 marzo).

Colección de Problemas

DE

Aritmética y Geometría

POR

D. Ezequiel Solana y D. Victoriano F. Ascarza.

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas.

Forma un volumen de 216 páginas.

Ejemplar, 4 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

OPOSICIONES

Maestros.—El sábado 12 del corriente se verificó la elección de plazas por los opositores, en el Rectorado, haciéndolo en la siguiente forma: Número 1, D. Valentín Pérez, Carretera de Aragón (Madrid); 2, D. Pedro Castilla, Alcañizo (Toledo); 3, D. Juan José Escribano, Las Labores (Ciudad Real); 4, D. Victoriano Castillo, Cendejas de la Torre (Guadalajara); 5, D. Juan Garde, Casarrubelos (Madrid); 6, don José Fernández, Santa Ana de Pusa (Toledo); 7, D. Narciso Gozálv, Albalate de Zorita (Guadalajara); 8, D. Antonio Alonso, Zamarramala (Segovia); 9, D. José Esteban, Albares (Guadalajara); 10, D. Jesús Castell, Vegas Matute (Segovia); 11, D. Felipe Panizo, Olombrada (Segovia); 12, D. José Lucena, Tordesillos (Guadalajara); 13, D. Matías Martínez, Cereceda (Madrid); 14, D. Rafael Fernández, Sanchonuño (Segovia); 15, D. Agapito Gómez, El Pobo (Guadalajara); 16, D. Manuel Iglesias, Matalpino (Madrid); 17, D. Celedonio Guerana, Cervera del Llano (Cuenca); 18, D. Lorenzo Garrido, Terrinches (Ciudad Real); 19, D. Eleuterio Merino, Santa Cruz de los Caños (Ciudad Real), y 20, D. Pedro Tonceda, Zafrilla (Cuenca).

Lista definitiva y calificaciones obtenidas en los ejercicios.

Maestras.—F. Cortés, 418; C. Contreras, 403; J. García, 370; R. Cobo, 359; C. Martínez, 357;

M. Arroquía, 356; E. Pastora, 344; F. Navajas, 341; D. Tejedor, 337; P. Rojas, 336; A. Cahallero, 335; I. Tansames, 331; J. Bermejo, 327; M. Vázquez, 326; M. Alexandre, 325; P. Prada, 320; O. Rodríguez, 318; A. Camafío, 314; A. Zaldívar, 311; L. Vado, 310; M. Vegas, 309; M. León, 308; M. Pastor, 307; M. López, 306; F. Hortelano, 305; A. Díez, 303; L. Arévalo, 302; M. Gómez, 301; C. Heredero, 299; P. Peñaranda, 298; F. López, 297; C. Algora, 296; M. Manleón, 295; J. Mourelo, 292; M. San José, 290; M. Baquera, 289; M. Elorza, 289; J. Ortiz, 289; M. Carralón, 288.

M. Vegas, 288; V. Virgos, 287; J. Zugasti, 286; M. Moreno, 286; M. Sánchez, 285; F. Sanz, 285; C. López, 285; C. García, 285; V. García, 285; M. Pastor, 285; I. Buzón, 284; J. Santos, 284; R. Diego, 284; M. Barragán, 283; J. Arnal, 282; L. Juan, 281; F. García, 280; M. Heredero, 280; E. González, 279; J. García, 279; F. García, 278; C. Marín, 278; B. Méndez, 277; A. Rodríguez, 276; M. Muñoz, 276; E. Rodríguez, 276; L. Pascual, 275; M. Camacho, 274; A. López, 274; U. Sanz, 273; C. Galán, 273; F. Lozano, 272; M. Ramos, 272; J. López, 272; E. Frutos, 271; D. Nueda, 271; M. Angulo, 271; M. Gómez, 270; F. García, 270; F. Palacios, 270; A. Varela, 269; V. Rodríguez, 269; M. Parrado, 269; C. González, 269; L. Frutos, 268.

Son de derechos limitados:

M. Castejón, M. Chicharro, A. Ortiz y J. Pérez, sin puntuación.

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza: Se nombran Maestros sustitutos: de Brandese (Coruña), a D. Rogelio Rama; de Montearagón (Toledo), a D. Justo A. Losada; de Cabanillas (León), a doña Justina Collazos; de Valloria (Soria), a doña Aurelia Macarrón; de Avellanosa de Rioja (Burgos), a doña Dolores Laseca; de San Miguel de Cladells (Gerona), a doña Juana Colom; de Navalcuervo (Córdoba), a doña Esperanza Blanco; de Mosqueruela (Teruel), a D. Aurelio López; de San Acisclo de Vallalta (Barcelona), a D. Patrocínio Sánchez, y de Torremocha del Campo (Guadalajara), a D. Facundo Ureta.

—Se conceden licencias: de tres meses a doña María del Amparo Bejarano, Maestra de Fuentes de Andalucía (Sevilla); a doña Cristina Rebollar, de San Martín (Lugo); a doña Gabriela Rodríguez, de Ginzo, en Ponteareas (Pontevedra), y de cuarenta y cinco días, a D. Vicente Ferrer, de Espluga de Francolí (Tarragona), y a doña María Encarnación Morales, de Celadella del Río (Palencia).

—Han sido declarados excedentes: D. Blas Pont, Maestro de Santienes, en Pravia (Oviedo); doña María Guadalupe Marqués, de Sagas (Barcelona), y doña Eugenia González Arico el Nuevo (Canarias).

—Se autoriza para subsistir a la Asociación de Maestros de la provincia de Huelva.

—Se sobresee expediente gubernativo, dirigido a D. Andrés Díez, Maestro de Trabajo del Cerecedo (León).

—Se aprueba permuta de cargos entre don Manuel Salvador Pérez, Maestro de Molano (Salamanca), y D. Andrés de la Cruz, de Pedrazales (Zamora).

—Se nombran jefes de las Secciones administrativas: de Huesca, a D. Manuel Álvarez Fernández; de Jaén, a D. Luis Rodríguez Veleo; de León, a D. Miguel Bravo Buarida; de Lérida, a D. Paulino Saldaña; de Logroño, a D. Juan Antonio Alonso García; de Lugo, a D. Nicolás Arias Andreu; de la provincial de Madrid, a D. Rafael López Mora; de Madrid, secretaria de la Delegación regia, D. José Illana; de Málaga, a D. Antonio Quintana Serrano; de Murcia, a D. Luis Onts; de Navarra,

D. Florencio Onsala Uroz; de Orense, a D. José Álvarez Vázquez; de Oviedo, a D. Francisco Fernández Bardón; de Palencia, a D. Porfirio Bahamonde; de Potévedra, a D. Albino Patiño; de Salamanca, a D. Luis Domínguez Beruete; de Santander, a D. Manuel Paz González; de Sevilla, a D. Daniel Enríquez Palés; de Tarragona, a D. Rodolfo Roca Andrés; de Teruel, a D. Germán Docasar; de Toledo, a D. Andrés Alonso García; de Valencia, a don Manuel Torres Orive; de Valladolid, a D. Juan José Hernández; de Vizcaya, a D. Manuel Agustina Barca; de Zamora, a D. Felipe López Colmenar, y de Zaragoza, a D. Félix Latre Lamarca. De las Secciones de Almería, Albacete, Canarias, Segovia y Soria se encargarán de las funciones relativas al jefe los oficiales más antiguos de cada una de ellas.

—Han sido declarados excedentes: D. Germán Fernández, Maestro de Ter (Coruña); doña María Asunción Predes, de Abanza, en Castropol (Oviedo); doña Domaciana Hermida, de Chain, en Puente Caldelas (Pontevedra); doña Isabel Arias, de Riocastillo (Oviedo), y doña Carmen Subiza, de Calahorra (Logroño).

—Se conceden tres meses de licencia a doña María de Mediavilla Gamir, Maestra de Sollana (Valencia).

—Se nombra, con carácter interino, a doña Manuela Palacia Profesora de Corte y confección de prendas de las Escuelas de adultas de Barcelona.

—Han sido nombrados Maestros sustitutos: de la Escuela de Valencia, a doña Carmen Ribes; de Trujillanos (Badajoz), a doña Luisa Silla; de Rota (Cádiz), a doña Virginia García Rodríguez, y de Puntal de Nea (Coruña), a doña María Rodríguez Piña.

—Se declaran incursos en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública, a D. Víctor Ballester, Moestro de Puebla de Benifasar (Castellón); a D. José Barranco, de Alcolea del Río (Sevilla); a doña María Ousurbe, de El Bonillo Albacete); a doña Carmen Ramos, de Carracedo en (Pontevedra); a doña Visitación Cordero, de Medina de las Torres (Badajoz); a doña Rosalía Prado, de Chillón (Ciudad Real), y a doña Juana Moragón, de Pozuelo (Albacete).

—Se separa del servicio por un año a doña Bellina Morán, Maestro de Benllora (León), y a doña Obdulia Barjá, ídem de Cadavos (Orense).

—Se conceden treinta días de licencia a doña María Ignacia Landeta, Maestra de Arteaga (Vizcaya).

—Se desestima recurso de D. Pedro José Román, Maestro que fué de Garrucha, contra acuerdo de la Sección de Almería.

Normales. — Se nombra por concurso de traslado, a doña Julia Fernández Campos, Profesora de la Normal de Valencia.

—Se dispone que D. Rodrigo Méndez cese en el cargo de Delegado regio de la Normal de Maestras de Ciudad Real.

—Se concede el primer quinquenio a don

Santiago Candendo, Profesor de la Normal de Maestros de Ciudad Real.

Se desestima instancia de doña Carmen Barrachina, Auxiliar gratuita de la Normal de Castellón, que pide reconocimiento de servicios.

CRONICA GENERAL

Madrid: La Guardia civil, llamada con gran razón benemérita, ha dado un paso gigante para el esclarecimiento del atentado que costó la vida al Sr. Dato. En la calle de Arturo Soria, número 77, ha encontrado la «moto» que sirvió para ejecutar el crimen. Es de la marca «Indian», nueva la máquina y muy usado el «side-card». Dentro de él se encontraron varias pistolas de diversos calibres, cargadores y cajas con proyectiles de repuesto. Se han efectuado algunas detenciones, sobre las que se guarda gran reserva. La casa en que fué hecho el hallazgo había sido alquilada recientemente por un señor de acento catalán, bajo y grueso, que una vez en posesión de las llaves no volvió a ser visto. En el local han sido hallados infinidad de documentos sindicalistas. En la misma casa se refugió tres días el anarquista Morral, después de arrojar la bomba en la calle Mayor al paso de los Reyes.

Lotería: El sorteo favorece al número 7.785 con 120.000 pesetas, vendido en Andújar y Sevilla: 2.999, 65.000, Madrid, Barcelona y Zaragoza; 16.685, 25.000, Barcelona, y 1.436, 3.203, 18.667, 17.531, 20.943, 19.227, 14.084, 26.111, 26.898 y 4.445 con 2.000 pesetas.

Conferencia: En la Real Academia de Medicina diserta sobre «Tratamiento quirúrgico de la tuberculosis pulmonar» el doctor Sayé, de Barcelona.

Accidentes: En las obras del «Metro», el obrero José María Gómez sufre la fractura de un brazo; Teresa Fernández se cae en la calle de Toledo y se fractura el brazo derecho. El albañil, Francisco Lorente, se causa heridas diversas en una obra de la calle de Hermosilla.

Sevilla: Dos series del billete a que ha correspondido el premio mayor se expenciaron: una, en la Administración de la calle de Sagasta, y otra la vendió por las calles el ambulante Francisco Pérez García.—Por carecer de recursos pone fin a su vida Antonio Hurtado, de Paradas.

Barcelona: En la calle de Sacristán, número 4, donde está establecido un Círculo del Sindicato libre, se ha producido una riña en la que resultó muerto Antonio Maroto Garnica, y herido Salvador Clavería. Se ha declarado autor de la muerte Juan Puente.—Han sido puestos en libertad 48 sindicalistas.—Ha sido procesada la Junta directiva de la Federación patronal de peluqueros y barberos, que

venía actuando al igual que la de farmacéuticos.

Valencia: La benemérita de Alcudia ha detenido a Antonio Soler Balabuig, Vicente Esteban Martínez y José Cervera Martínez, autores de varios robos en los trenes entre las estaciones de Agrés, Alcudia y Manises.—Entre Corvera y Alcira son apresados cinco carros cargados de farcos de tabaco y cajas de cigarrillos, todo lo cual ha sido puesto a disposición del delegado de Hacienda.

Bilbao: En el mercado viejo se amotinaron las vendedoras de pescado por la imposición del Ayuntamiento obligándolas a cambiar de puestos. Las amotinadas arrastraron a algunas de las vendedoras por estimar que resultaban favorecidas en la nueva adjudicación de puestos obligando el escándalo a suspender las subastas.



Madrid: Ha sido detenido uno de los autores del crimen cometido en la persona del Sr. Dato.

La Policía tuvo noticia de que en la calle de Alcalá, número 164, se ocultaban dos individuos catalanes. Varios agentes hicieron un registro e interrogaron a la dueña, que quedó detenida. En el piso quedaron ocultos varios agentes al mando de un Inspector.

La espera fué larga, interminable. Al fin, cuando ya esperaban descorazonados, sonó la campanilla. Abierta la puerta por el Inspector se encontró con un hombre de elevada estatura, que hizo mención de sacar un arma, lo que no llegó a ejecutar por verse rodeado de revólveres. Viéndose perdido, dijo: «Me entrego. Me han cogido ustedes la acción sin darme tiempo para nada, pues estaba dispuesto a vender cara mi vida». Esposado convenientemente, hizo entrega de una pistola diciendo: «Esos revólveres que usan ustedes son juguetes de niños. Para pistola, la mía, que tiene veinticuatro tiros. Estas son las que ustedes debían usar.»

En un automóvil fué trasladado a la Dirección de Seguridad, donde dijo llamarse Pedro Mateu Cuxido, de veinticuatro años, natural de Tarragona, declarándose autor del atentado. Manifestó que al ser detenido iba a recoger la maleta con el fin de marcharse de Madrid.

El compañero con quien se hospedaba se llama Ramón, y le esperaba en la estación del Norte. Dijo que no era sindicalista, sino anarquista, y que no estaba fichado, pues todos los que lo están son los que no «hacen nada».

—Yo no he venido a matar al Sr. Dato, sino al Presidente del Consejo de Ministros por la represión en Barcelona. Pertenezco al grupo de hombres que se indignan ante las violencias tiránicas que se cometen en la Sociedad. He cumplido con mi ley, haciendo justicia;

ahora cumplan ustedes con la suya. Todos somos mártires de nuestras ideas. Dato lo fué de las suyas, y yo lo soy de la mía.»

Entre varios documentos se le encontró un cheque de 5.000 pesetas y 1.000 más en metálico. El sábado por la noche estuvo en Rolyty viendo una película del entierro de la víctima.

Cuando el atentado, iba en el side-card haciendo los disparos con una «mauser»; ignora si sus acompañantes dispararon, «pues cada uno atendía a lo suyo».

El que guiaba la «moto» era Leopoldo Noble, quien marchó en el expreso de Irún la noche del atentado.

Hace historia de su vida con gran tranquilidad, sin apenarse un momento. Es hijo de padres católicos, y él lo fué hasta los trece años, en que pasó al anarquismo.

—He trabajado desde los siete años; he rendido, por lo tanto, mi tributo a la sociedad. Al abandonar Barcelona ganaba 25 duros semanales en una fábrica.

Al enterarse de que iba a ser trasladado a la cárcel rogó se le sirviese antes de cenar, lo que hizo con buen apetito. Los redactores gráficos hicieron varias fotografías, para las cuales se quitó el sombrero y arregló el pelo; en su cara denotaba la satisfacción del hombre que cree haber cumplido con su deber.

La Policía trabaja activamente buscando a los otros dos autores del atentado.

Se ha averiguado que los criminales llevaban en Madrid dos meses. El primero que llegó fué el detenido; luego lo hizo Ramón Casanellas (este nombre no ha sido confirmado), y el último, Leopoldo Noble, que guiaba la «moto», aunque todos ellos lo saben hacer. Una vez en Madrid, el Sr. Dato fué constantemente espionado, hasta que acordaron el lugar y la hora más propicia de llevar a cabo sus planes. Realizados algunos ensayos, llegaron a la consecuencia de que el atentado podía efectuarse en pocos segundos.

Casanellas fué a Barcelona y adquirió la «moto», que trajo en tren hasta Zaragoza, y desde este lugar por carretera, volcando en La Muela, y produciéndose las averías que fué necesario reparar en este pueblo y en la calle de Hermosilla.

Alquilaron dos locales para la máquina: uno en la Prosperidad y el de la Ciudad Lineal. El día del atentado salieron del primero, y después de cometerle, fueron al segundo por las calles de Serrano, Goya, Castellana y López de Hoyos a la Ciudad Lineal, regresando en tranvía a sus domicilios.

Asegura el detenido que la agresión fué tan rápida que nadie pudo aperebirse de nada. Niega que un carro se pusiera delante en el momento de huir. También afirmó que al disparar sobre el Sr. Dato, iban dando gritos y vivas al anarquismo. El detenido es moreno, de ojos expresivos, simpáticos.